

VIEDMA, 28 DE OCTUBRE DE 2013

VISTO:

La Resolución N° 901/2013 de la Secretaría de Trabajo, y

CONSIDERANDO:

Que la mencionada homologa el Acuerdo Paritario Integral del día 22 de abril de 2013, suscripto entre el Ministerio de Educación y Derechos Humanos y la Unión de Trabajadores de la Educación de Río Negro;

Que el citado Acuerdo Modifica el Nomenclador Básico de cargos del Escalafón docente;

Que el punto 7 del Acuerdo Paritario Integral establece el Valor Índice y el del Adicional al básico;

Que se ha dado cumplimiento a todos los tramos previstos en el Acuerdo Paritario Integral;

Que el Artículo 157° Inciso e) de la Ley Orgánica de Educación N° 4819 establece que el Consejo Provincial de Educación reglamenta los Acuerdos Paritarios;

Que en consecuencia se debe emitir se hace necesario emitir la norma legal correspondiente:

POR ELLO, y de acuerdo a las facultades conferidas por el Artículo 165° de la Ley 4819

EL PRESIDENTE  
DEL CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN  
R E S U E L V E:

ARTICULO 1°.- APROBAR la sistematización de las modificaciones que se realizaron en el Nomenclador de cargos del Escalafón docente en cumplimiento del Acuerdo Paritario Integral, suscripto el Ministerio de Educación y Derechos Humanos y la Unión de Trabajadores de la Educación de Río Negro, homologado por Resolución N° 901/13 de la Secretaría de Trabajo, que se consigna en el Anexo I de la presente.-

ARTICULO 2°.- REGISTRAR, comunicar por la Secretaría General a los Consejos Escolares Alto Valle Oeste I y II, Alto Valle Centro I y II, Alto Valle Este I y II, Andina, Andina-Sur, Sur I y II, Valle Medio I y II, Valle Inferior, Atlántica I y II, y por su intermedio a las Supervisiones respectivas.-

RESOLUCION N° 3256

Héctor Marcelo MANGO  
Presidente